



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DIR. GRAL. REG. FED. ARMAS
DE FGO. Y CTL. EXPVOS.

DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO FEDERAL DE ARMAS
DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS

Sección : LICENCIAS, CLUBES Y C.
Mesa : LICENCIAS PARTICULARES.
No. Oficio: **S.L./959.**
Expediente :

ASUNTO:- Relacionado con armas de características deportivas.

Campo Mil. Núm. 1-J (PREDIO REFORMA) D.F., a 13 de febrero de 2006.

**C. EDGAR ESTRADA COTA.
OCURRE MODULO.**

ANTECEDENTES:- Su escrito S/N. de 16 ENE.2006.

Con fundamento en el artículo 8/o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en relación con el escrito citado en antecedentes, comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar, que de conformidad con los artículos 4/o. y 10 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a los deportistas de tiro y cacería, miembros de un Club de Caza, Tiro y Pesca, registrado ante la Secretaría de la Defensa Nacional, se les autoriza poseer y transportar con el permiso respectivo, rifles de calibres 30-30, 30-06, 308 y 7mm, de repetición de características deportivas.

Le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIR.GRAL.REG.FED.ARMAS DE FGO Y CTL.EXPVS.**

GRAL.DE BGDA.D.E.M. ARTURO PEREZ CABELLO.

c.c.p. el C.Gral.Div.DEM., CMTE. de la II R.M., para su superior conocimiento.- MEXICALI, B.C.
c.c.p. el C.Gral.Bgda.DEM., CMTE de la 2/a.Z.M., para su conocimiento y efectos.-TIJUANA, B.C.

VMGT-EPIC-FVR-RMM-jgrs.
MIS DOCUMENTOS OF EDGAR COTA